



Le contestó el Sr. Alcalde.

*[Handwritten flourish]*

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento ha oído con verdadera satisfacción al Sr. Gobernador, agradeciendo la honra que se dispensa, y que tendría un verdadero disgusto el día en que persona tan entendida dejase a Murcia, pues espera de su actividad y celo muchas mejoras.

Salió el Sr. Gobernador, despidiéndose cortemente de los Sres. Concejales, y acompañado hasta la puerta por una Comisión de estos.

Seguientemente se condujo de leer el acta de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Boletines oficiales.

Verificada la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del veinte y nueve del mes de Diciembre al tres del que cursa, ambos inclusive, y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Se designa la terna de Concejales para el nombramiento de vocal de la Junta prov. de Int. sup.

Vista una comunicacion de la Junta prov. de Instruccion publica de esta fecha, en que se nombra a otro Concejál vocal de la referida Junta, por haber terminado en el cargo expresado D. Avelino Salaran, que lo desempeñaba, acordó el Ayuntamiento designar a los Señores D. Victor Póter Póty, D. Francisco Hernandez Segura y D. Don Perro Salas, y que se participe así al Sr. Gobernador civil a los efectos oportunos.

Dictamen de la Comisión sobre desahucio del arrendat. del soto del río y cobro de las cantidades que adeuda.

Se dió cuenta del dictamen de las Comisiones de Hacienda y de Policía rural en la instancia de D. Santiago Agüero y Mourano, sobre bonificación y prorroga del contrato de arrendamiento del soto del río, en el que dicen: Fue en mérito a las cantidades que adeuda a los fondos municipales el peticionario, lo interesante es que

